

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****50****FRESNO DE TOROTE****URBANISMO**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2024, se ha adoptado acuerdo sobre disolución de la Entidad Urbanística de Gestión Jardín de Serracines, con CIF G-78849163, e inscrita con fecha 20 de mayo de 1988 en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, con el número de inscripción 132.

Frente a la presente resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo haya dictado en un plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano de la jurisdicción competente en los términos de la Ley 29/98.

En Fresno de Torote, a 27 de junio de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Arias López.

(02/10.469/24)

